

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN:	2
2. OBJETIVO:	2
3. ALCANCE:	2
4. DEFINICIONES:	2
5. ACTIVIDADES:	4
MARCO GENERAL	4
MARCO NORMATIVO	4
RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	6
RUTA DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	7
JORNADA PROYECTÁNDONOS	8
PASO A PASO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA PROYECTÁNDONOS ..	12
PREGUNTAS FRECUENTES	32
ANEXOS:	34
Anexo 1. Control de cambios	34
Anexo 2: DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS - Contenidos tomados de material informativo de Profamilia.	34
Anexo 3: Bolsa de los derechos sexuales y reproductivos. Se identificaron los nueve (9) derechos que deberán trabajarse en la jornada.	34

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

Metodología de la jornada de Reparación Integral para Adolescentes Proyectándonos

1. INTRODUCCIÓN:

Las jornadas de reparación integral del tren de los derechos para niños y niñas, se diseñaron para ser implementadas en el marco de su proceso de reparación integral. Teniendo en cuenta el enfoque diferencial de adolescencia y la necesidad de brindar una atención que responda a las necesidades específicas de esta población, se plantea una jornada que sirva como puerta de entrada a la ruta de reparación integral y que brinde la información y orientación necesaria para que los adolescentes, así como sus acompañantes, comprendan el proceso que inician y los derechos que tienen como víctimas del conflicto armado.

2. OBJETIVO:

Con el propósito de acompañar a los adolescentes a quienes se les ha constituido el encargo fiduciario, se ha establecido la realización de la jornada proyectándonos con el fin de dar inicio a su proceso de reparación integral, propiciando un espacio de reconocimiento como sujetos de derechos, en el que se les orienta acerca del desarrollo de su proyecto de vida y de la inversión adecuada de los recursos de su indemnización.

3. ALCANCE:

La Metodología de Trabajo Jornada Proyectándonos inicia con la definición del marco general con los lineamientos para la realización de la jornada, continua con la identificación del marco normativo de derechos de las niñas, niños y adolescentes, las recomendaciones específicas a tener en cuenta para la atención a niños, niñas y adolescentes, y finaliza con el paso a paso para la realización de la jornada proyectándonos y la respuesta a preguntas frecuentes.

4. DEFINICIONES:

- **CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE ENCARGO FIDUCIARIO:**
Es el documento que entrega la Subdirección de Reparación Individual para dar constancia de la constitución del encargo fiduciario, en este documento se evidencia el monto que recibirá el niño, niña o adolescente, la entidad fiduciaria en donde se encuentra depositado el dinero y toda la información básica que el NNA deberá conocer para hacer efectivo su derecho a la indemnización.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

- **ENCARGO FIDUCIARIO:** En el artículo 182 de la Ley 1448 de 2011 se estipula que los niños, niñas y adolescentes víctimas tendrán derecho a la reparación integral; derecho que incluye las medidas de indemnización, rehabilitación, satisfacción, restitución y garantías de no repetición. Para cumplir la disposición anterior, el artículo 185 de la misma ley establece que la entidad judicial o administrativa que reconozca la indemnización a favor de un niño, niña o adolescente, ordenará, en todos los casos, la constitución de un encargo fiduciario a favor de los mismos, garantizando de esta forma su derecho a la indemnización.
- **ENFOQUE DIFERENCIAL:** Se reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su diversidad étnica, edad, discapacidad, género y orientación sexual que poseen necesidades diferentes, que se encuentran en mayores grados de vulnerabilidad y están reconocidas como sujetos de especial protección constitucional.¹

Algunas manifestaciones de la diversidad humana a las que se refiere el enfoque diferencial son: niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas LGBTI (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgenerista e Intersexual) indígenas, afrocolombianos y Rrom.

- **NNA:** Es la sigla utilizada para referirse a niños, niñas y adolescentes.
- **PARD: PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS:** Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, el conjunto de actuaciones administrativas que la autoridad competente debe desarrollar para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de Derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado².
- **RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** De acuerdo con el artículo 50 y 51 de la Ley 1098 de 2006, se entiende por restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados, siendo esta responsabilidad del Estado en su conjunto a través de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de informar, oficiar o conducir ante la policía o las personerías municipales o distritales, a todos los niños, las niñas o los

¹Lo anterior se encuentra consignado en el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011.

² Referencia tomada de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Servicios/Glosario>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS			
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015	Página: 4 de 34

adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Cuando esto ocurra, la autoridad competente deberá asegurarse que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar garantice su vinculación a los servicios sociales³.

5. ACTIVIDADES:

MARCO GENERAL

Este documento presenta los lineamientos para la realización de las jornadas proyectándonos que se desarrollarán en cada una de las direcciones territoriales como parte de la implementación de la ruta de reparación integral a niños, niñas, adolescentes víctimas del conflicto armado en el marco de la ruta integral de la Unidad para las Víctimas.

La Subdirección de Reparación Individual basada en los principios de la reparación integral, tiene como objetivo la consecución de un proceso adecuado, efectivo y transformador para los NNA; por este motivo, se trabaja articuladamente con el Grupo de Niñez y Juventud de la Dirección General de la Unidad para las Víctimas y con la Subdirección de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en la implementación de esta ruta.

MARCO NORMATIVO

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son derechos humanos, esto significa que niñas, niños y adolescentes son sujetos titulares de derechos; tanto la Convención Internacional de los Derechos del Niño, como la Constitución Política Colombiana, la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reconocen y establecen esta condición.

En consecuencia y respondiendo al enfoque diferencial que debe guiar los lineamientos y acciones en materia de prevención de las violaciones, en el artículo 181 del Título VII de Ley 1448 de 2011 “Protección Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas”, se estipula que para efectos de la presente Ley se entenderá por niño, niña y adolescente toda persona menor de 18 años.

Son víctimas los niños, niñas y adolescentes que hayan padecido violación a sus derechos humanos con ocasión del conflicto armado, de acuerdo con los siguientes hechos victimizantes estipulados en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011:

³ Artículo 50 y 51, Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Aprobada por el Congreso de la República de Colombia el 8 de noviembre de 2006.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS			
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015	Página: 5 de 34

- a. Orfandad de padre o madre o de ambos de ellos, como consecuencia de las violaciones a que se refiere el artículo 3.
- b. Niños, niñas o adolescentes que hubieren sido secuestrados por acciones de los grupos organizados al margen de la ley y que han sido liberados o recuperados.
- c. Lesiones que produzcan incapacidad permanente o no permanente ocasionados por minas antipersonal (MAP), munición sin explotar (MUSE), artefactos explosivos improvisados (AEI), actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos.
- d. Tortura o tratos inhumanos o degradantes.
- e. Delitos en contra de los derechos a la libertad y formaciones sexuales.
- f. Desplazamiento forzado.
- g. Reclutamiento y utilización ilícita.
- h. Haber sido concebido como consecuencia de una violación sexual en el marco del conflicto armado.

En este mismo sentido, el artículo 182 establece el derecho a la reparación integral para los niños, niñas y adolescentes víctimas, que en los términos de la citada Ley incluye las medidas de indemnización, rehabilitación, satisfacción, restitución y garantías de no repetición. El proceso de reparación integral se complementa con lo determinado en el artículo 183 según el cual los derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados, deberán ser restablecidos mediante los procesos y mecanismos que la Constitución y las leyes, y en particular, el Código de Infancia y Adolescencia, disponen para tal fin, es decir el proceso administrativo de restablecimiento de derechos liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Asimismo, en el artículo 185 “Constitución de Fondos Fiduciarios para Niños, Niñas y Adolescentes” se determina que la entidad judicial o administrativa que reconozca la indemnización a favor de un niño, niña o adolescente, ordenará, en todos los casos, la constitución de un encargo fiduciario a favor de los mismos, asegurándose que se trate del que haya obtenido en promedio los mayores rendimientos financieros en los últimos seis meses y que la suma de dinero les será entregada una vez alcancen la mayoría de edad.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- Para brindar atención u orientación general a un niño, niña o adolescente, asegúrese de que esté acompañado de uno de sus padres o de su representante legal.
- Recuerde que usted está atendiendo al NNA, por lo tanto, otórguele al NNA el protagonismo que esto implica. Explíqueles al adulto y al NNA el objetivo de la conversación, simplificando su lenguaje de acuerdo a la edad del mismo.
- Es usual que el acompañante responda las preguntas formuladas al NNA por parte del funcionario(a). Aunque no hay que entrar en una confrontación con el adulto, es importante recordar que son los NNA quienes mejor pueden opinar sobre su situación.
- Identifíquese y explique al NNA a qué entidad pertenece y para qué utilizará la información de la entrevista o las preguntas que va a realizar. Los niños, niñas, adolescentes pueden sentir temor ante el diálogo con personas desconocidas, como consecuencia de los hechos vividos.
- Conviene hacer saber al NNA lo que se espera de él, por ejemplo, que no existen las respuestas “buenas” o “malas”, sino que el funcionario(a) desea conocer la propia opinión del niño, niña o adolescente.
- Evite expresiones de sorpresa o de desaprobación frente al lenguaje utilizado o los hechos que relata el NNA.
- Cuando el funcionario(a) vaya a iniciar un nuevo tema en la conversación con los NNA, es conveniente indicarlo.
- Es importante recordar que, si en la atención se detecta algún caso de abuso u otro tipo de maltrato en niños, niñas y adolescente, se deberá enviar al ICBF el formato de remisión (ver documento adjunto), con la cual se dará una alerta de atención inmediata para el caso referido.
- Por seguridad de los adolescentes NO se debe realizar ningún registro fotográfico de primer plano o donde se les vea claramente el rostro.
- Si se quiere resaltar algún trabajo o material que los adolescentes estén desarrollando (por ejemplo, trabajo manual o pintura) se tomará la fotografía de la pintura y de las manos de los adolescentes más no de sus rostros.
- Para efectos de socializar la realización de las jornadas proyectándonos ante la página de la Unidad y otros medios externos, las fotografías que se utilicen deberán ser de planos generales, donde los adolescentes estén de espaldas o donde no se identifiquen sus rostros.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

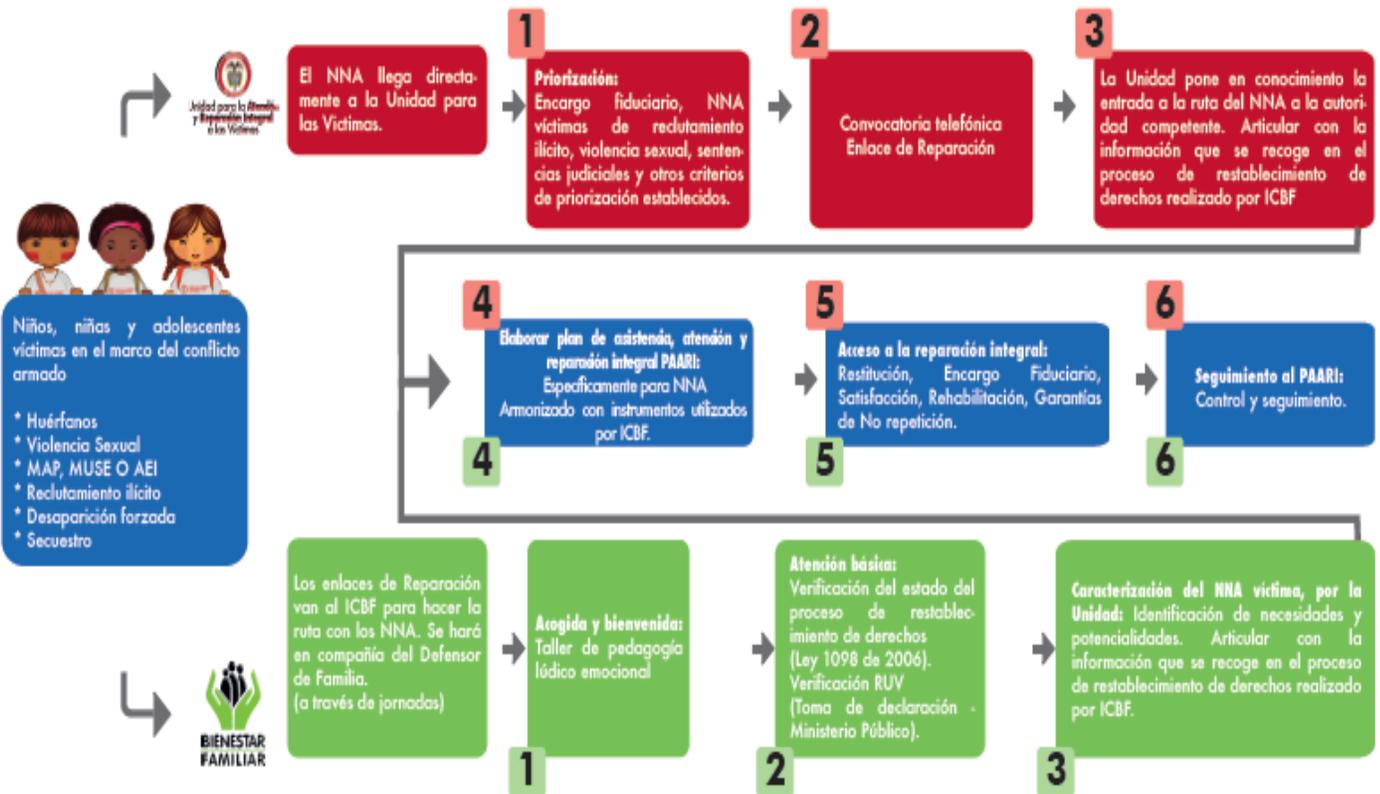
RUTA DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Componente de Reparación Integral para niños, niñas y adolescentes



AUTORIDAD COMPETENTE:
Defensoría de Familia, Comisaría de Familia o Inspección de Policía

En el artículo 182 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado tienen derecho a la Reparación Integral que incluye medidas de indemnización, rehabilitación, satisfacción, restitución y garantías de no repetición.



Niños, niñas y adolescentes víctimas en el marco del conflicto armado

- * Huérfanos
- * Violencia Sexual
- * MAP, MUSE O AEI
- * Reclutamiento ilícito
- * Desaparición forzada
- * Secuestro

- **Estrategia de recuperación emocional:** tiene como propósito facilitar herramientas a los y las adolescentes a través de encuentros grupales que apoyen su recuperación emocional y la generación de iniciativas en torno a los derechos humanos, la memoria y el restablecimiento del buen nombre de las víctimas y su rol social, que les permita fortalecerse como sujetos de derechos, como parte del programa de acompañamiento.
- **Programa de acompañamiento a la adecuada inversión de los recursos de la indemnización:** tiene como objetivo que las medidas de reparación económica impacten positivamente en las víctimas y se traduzcan en una mejora de sus condiciones de vida.
- **La indemnización de los niños, niñas y adolescentes se debe constituir en un encargo fiduciario según lo establecido en el art. 185 de la Ley 1448 de 2011.**

Contacto: Sinthya Rubio Escobar
sinthya.rubio@unidadvictimas.gov.co
Equipo de Enfoque Diferencial.
Subdirección de Reparación Individual



 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

JORNADA PROYECTÁNDONOS

Durante la jornada se desarrolla un taller por parte del equipo psicosocial de la Unidad para las Víctimas que tiene como principal propósito darle herramientas a los adolescentes para que se piensen como sujetos de derechos y agentes activos en la toma de decisiones que definirán su proyecto de vida. Esta orientación se ofrece a través de un taller participativo "qué significa ser sujetos de derechos" en donde los adolescentes, de la mano de los profesionales psicosociales, reflexionan acerca de la importancia su posición como sujetos de derechos en la sociedad y del sentido que tiene la reparación en su proyecto. Posteriormente, este mismo profesional se lleva a cabo el taller "nuestro cuerpo, territorio de derechos", con el objetivo de brindar a las adolescentes herramientas para construir la noción del cuerpo como un territorio de derechos, el derecho al cuerpo y los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos.

Por parte del programa de acompañamiento, se lleva a cabo el taller "construcción de sueños" para dar a conocer a los jóvenes la información básica sobre la importancia del ahorro como estrategia para alcanzar los propósitos que cada uno identifique y que les permita tomar decisiones más acertadas y acordes en su vida diaria. Adicionalmente, se hará entrega de la carta de dignificación como acto simbólico bajo los lineamientos del equipo de medidas de satisfacción; se presenta la oferta diferencial que tiene la Unidad para las Víctimas y otras entidades, públicas y privadas, para los adolescentes; y se les realiza el Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral (PAARI).

Igualmente se cuenta con la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que está presente en la jornada para identificar y atender los casos urgentes según su competencia como garantes del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, en el caso que se encuentre que los derechos de algún adolescente se encuentren amenazados, vulnerados o inobservados, deberán iniciar un proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD). El ICBF realizará también la oferta de los programas y las rutas de atención que tienen.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

Hora	Actividad
08:00-8:30 am	Registro de los adolescentes
08:30-9:00 am	Bienvenida e introducción a la jornada
09:00-10:00 am	Taller qué significa ser sujetos de derechos
10:00-11:00 am	Taller nuestro cuerpo, territorio de derechos
11:00-12:00 am	Taller construcción de sueños
12:00-12:45 pm	Entrega de la carta de dignificación
12:45-2:00 pm	Almuerzo
2:00-4:30 pm	Realización PAARI ADOLESCENTES
	Atención casos urgente por parte del ICBF
	Orientación para casos en relación con la AHE e indemnización
	Encuesta de impacto

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

A continuación, se indica la agenda que se ha establecido para dichas jornadas⁴

Para el cumplimiento del plan de acción de la Unidad establecido en el 2015, se establecieron unas metas para cada Dirección Territorial en relación con las Jornadas Projectándonos a realizarse durante el año de la siguiente manera:

Dirección Territorial	Departamento	2015 Total
Antioquia	Antioquia	15
Atlántico	Atlántico	4
Bolívar	Bolívar	4
Caquetá y Huila	Caquetá	4
Caquetá y Huila	Huila	4
Cauca	Cauca	6
Central	Boyacá	1
Central	Tolima	3
Central	Cundinamarca	3
Central	Bogotá	3
Cesar - Guajira	Cesar	4
Cesar - Guajira	Guajira	4
Chocó	Chocó	4
Córdoba	Córdoba	3
Eje Cafetero	Caldas	4
Eje Cafetero	Risaralda	5
Eje Cafetero	Quindío	3
Magdalena Medio	Magdalena Medio	5
Magdalena	Magdalena	5

⁴ En caso de ser necesario y conociendo la dinámica de cada dirección territorial esta agenda podrá modificarse.



Dirección Territorial	Departamento	2015 Total
Meta y Llanos Orientales	Meta	5
Meta y Llanos Orientales	Vichada	2
Meta y Llanos Orientales	Casanare	3
Nariño	Nariño	8
Norte de Santander y Arauca	Arauca	4
Norte de Santander y Arauca	Norte de Santander	6
Putumayo	Putumayo	6
Santander	Santander	6
Sucre	Sucre	5
Urabá	Urabá	6
Valle del Cauca	Valle del Cauca	15
TOTAL		150

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS			
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015	Página: 12 de 34

PASO A PASO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA PROYECTÁNDONOS

A continuación, se describirá el paso a paso que se ha establecido desde nivel nacional para el correcto desarrollo de la jornada proyectándonos:

1. Etapa de preparación: definir fecha para la realización de la Jornada

Para este punto es necesario resaltar que, por acuerdo establecido con el ICBF y el equipo psicosocial, y para contar con ellos en el desarrollo de estas jornadas, se debe establecer un cronograma mensual el cual deberá ser remitido por el enlace de enfoque diferencial territorial al enlace de enfoque diferencial de Nivel Nacional.

Una vez aprobado el cronograma para la realización de las jornadas desde la Subdirección de Reparación Individual se remitirá al ICBF nivel nacional para que ellos a su vez comuniquen la información a sus regionales y se pueda garantizar así su presencia en estas jornadas. Esta misma labor se realizará con el equipo psicosocial.

2. Gestionar apoyo orientadores y enlaces integrales

Para contar con la presencia de los orientadores y de los enlaces integrales (de estos últimos para la realización de PAARI), se le debe comunicar esta solicitud a cada uno de sus implementadores con 15 días de anticipación, quienes realizarán la gestión necesaria.

3. Convocatoria a los adolescentes

Para la realización de la jornada se convocará a los adolescentes entre 12 y 18 años teniendo en cuenta lo siguiente:

Base de datos enviada con la información de los encargos fiduciarios constituidos a NNA desde el 2012 al 2015.

Inicialmente, la convocatoria será realizada por el operador. En caso de que no sea posible, la convocatoria será llevada a cabo por los enlaces territoriales de enfoque diferencial, medidas de satisfacción y PA.

El contacto telefónico para convocar a los adolescentes a la jornada deberá realizarse con tiempo, NO un día antes.

NOTA: tener en cuenta que los adolescentes a quienes se convocará, no pueden estar en municipios muy alejados del lugar a realizarse esta jornada (deberán estar ubicados a máximo 2 horas de distancia).

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS			
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015	Página: 13 de 34

4. Contactar al ICBF

Una vez se definan las fechas y municipios a realizar las jornadas proyectándonos, la Subdirección de Reparación Individual enviará al ICBF (nivel nacional) la información de los lugares para que ellos informen a las territoriales del ICBF (territorial).

Una semana antes de la jornada, será necesario que los enlaces de enfoque diferencial territoriales realicen la confirmación con el ICBF en cada municipio, con el propósito de garantizar una mejor articulación de ambas entidades; en caso de que el ICBF manifieste no poder acompañar estos espacios, se debe enviar correo el enlace de enfoque diferencial de nivel nacional informando sobre los motivos manifestados por el ICBF para realizar la retroalimentación respectiva con esa entidad a nivel nacional.

5. Aspectos logísticos: solicitud refrigerios, transporte y materiales (operador logístico)

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 06 de 2014 - Plan de Austeridad – se debe minimizar las solicitudes que se hagan al operador logístico.

Se deberán revisar las metodologías de cada uno de los talleres y actividades para garantizar que todos los materiales se soliciten al operador. Adicionalmente, se le deberá consultar al/la profesional psicosocial qué materiales necesita para la realización de los talleres “qué significa ser sujetos de derechos” y “nuestro cuerpo, territorio de derechos”.

El/el enlace de enfoque diferencial coordinará todas las tareas logísticas que se requieran para las jornadas.

A continuación, se relacionan los materiales y apoyos que se permiten para estas jornadas:

- Materiales para el taller qué significa ser sujetos de derechos y el taller nuestro cuerpo, territorio de derechos
- Materiales para la actividad bolsa de sueños.
- Materiales para la entrega de la carta de dignificación como acto simbólico
- Sonido, videobeam, micrófono (si es necesario), se puede pedir sillas y mesas solo en los casos en donde el lugar que se consiga no cuente con estos.
- Refrigerio y almuerzo: por la duración de las jornadas, se deben pedir dos refrigerios (a.m. y p.m.) y un almuerzo.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

Se debe solicitar al operador que el valor de los refrigerios no puede ser mayor a \$5.000 cada uno y el del almuerzo de \$8.000.

Apoyo de transporte: se debe justificar por qué se solicita el valor de este recurso, este apoyo se entregará al adolescente y a un acompañante; el monto debe ser el correspondiente a la trayectoria desde el lugar de residencia del adolescente al lugar de la jornada y regreso. Este apoyo de transporte no puede superar los 20.000 por persona.

A continuación, se relacionan los materiales que NO se puede pedir al operador logístico:

- Portátil
- Impresora e impresiones
- Cartillas, pendones
- Buses o cualquier otro tipo de transporte

Esta solicitud deberá ser enviada en los tiempos establecidos para la solicitud de eventos y apoyo logístico.

6. Verificar los requerimientos solicitados al operador logístico el día de la jornada

Antes de iniciar la jornada será necesario verificar que el lugar y que los requerimientos (refrigerio, materiales, ayudas audiovisuales, etc.) están acordes con la solicitud del evento realizada.

7. Listado de asistencia

Es fundamental contar con el listado de asistencia debido a que se identificarán los casos en los que se realizará PAARI a los adolescentes y se podrá verificar quiénes vienen o no acompañados de su madre, padre o tutor. Adicionalmente, se puede verificar si los adolescentes cuentan con la copia del documento de identidad, la cual servirá de insumo para corregir novedades que se puedan presentar en la constitución del encargo fiduciario.

Deberá haber claridad en los listados de asistencia, cuántas personas corresponden a adolescentes y cuántas personas corresponden a padres/madres o cuidador/a. Se recomienda hacer listados apartes.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

8. Bienvenida a la jornada

Cada enlace de enfoque diferencial territorial deberá realizar el saludo de bienvenida a los adolescentes, padres y funcionarios invitados, y deberá indicar el propósito de la jornada.

9. Taller qué significa ser sujetos de derechos

Ejercicio de Apertura – El barco (10 minutos)

Los participantes se pondrán de pie, y se unirán simulando que van todos en un mismo barco. El profesional psicosocial irá contando una historia del trayecto en el mar, en determinados momentos se les dirá a los participantes que se presentó una tempestad y que los viajeros deben dividirse en varias lanchas. El Profesional les dirá que rápidamente deben organizarse en lanchas de 5 personas, o de dos, tres, etc. Y deben hacerlo rápidamente o si no caerán al mar. Después de varias órdenes, se les solicitará finalmente que se organicen en 10 lanchas, que pueden ser de 5 o 7 personas (dependiendo del número de participantes).

Qué significa ser sujeto de derechos (40 minutos)

Se les pide a los y las jóvenes que caminen por el espacio, y que, en determinado momento, puede ser luego de un aplauso, se coloquen por parejas. Una vez estén por parejas se les da una indicación

1. Uno de los dos debe sentarse en el suelo o arrodillarse al frente del otro, y conversar sobre el tipo de música que les gusta. Luego de unos minutos de conversar el facilitador nuevamente les pide que caminen por el espacio
2. Nuevamente aplauden y deben buscar otra pareja. Con esta persona, eligen quien va a ser de espejo. Es decir, uno de los dos realizará diferentes movimientos y el otro debe arremedarlo como si fuera un espejo. Luego de unos minutos cambian y quien hacía de espejo ahora realiza los movimientos que el otro imitará
3. El facilitador aplaude nuevamente y deben caminar otra vez por el espacio. Al aplaudir deben agruparse por parejas siempre intentando que sea con una persona distinta. En esta ocasión, se colocarán uno en frente del otro y uno de los dos mostrará su dedo índice al otro, quien deberá seguirlo y hacer todos los movimientos que el dedo le indique. Así podrá hacerlo caminar por el salón, agacharse, saltar.
4. Luego de unos minutos, el facilitador aplaude y nuevamente deben caminar por el salón, aplauden y se encuentran con una última pareja. Se colocan nuevamente uno enfrente del otro y en esta ocasión, una de ellas será una pared que no le permite a la otra pasar o caminar. No la puede tocar, pero debe impedir que el otro pase o se mueva a otro lugar del salón. Luego de unos minutos el facilitador indicará que deben cambiar de rol.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

Finalmente, el facilitador les pide que se sienten en círculo y conversen alrededor de las siguientes preguntas e ira colocando ideas o palabras claves en hojas de colores en la pared.

- ¿Cómo se sintieron con el primer ejercicio? ¿Cómo sintieron las personas que debían hablar arrodilladas? ¿Cómo se sentían las personas que estaban de pie? ¿Han visto que algo parecido pase en la vida cotidiana? ¿Pasa esto entre las mujeres, los hombres? ¿Los adultos, los jóvenes? ¿Qué significa que todos y todas tengamos los mismos derechos?
- En el segundo ejercicio del espejo y en el del dedo que guiaba. ¿Cómo se sentían las personas que debían imitar al otro? ¿Cómo se sentían las personas que debían guiar los movimientos del otro? ¿Han visto que esto suceda en la vida cotidiana? ¿A qué se asemeja? ¿Cómo se sienten cuando son otros los que deciden o quieren decidir frente a sus movimientos, sus decisiones, su cuerpo? ¿Cómo creen que se relaciona esto con la idea de ser “sujetos de derechos”? ¿Qué implica tener autonomía?
- En el último ejercicio, ¿cómo se sentían cuando el otro no los dejaba pasar? ¿En la vida cotidiana qué son esas cosas que no nos dejan avanzar o lograr lo que queremos? ¿Qué cosas hemos hecho para poder continuar a pesar de esos obstáculos? ¿Cómo pueden sus amigos, su familia para lograr que ustedes sobre pasen esos obstáculos? ¿Qué debe hacer el Estado para que ustedes puedan lograr lo que sueñan?

Es importante que el/ la facilitadora converse sobre lo que significa tener derechos, deberes, lo que implica la reparación, ser autónomo, decidir sobre el propio cuerpo y construir la identidad. Haciendo válida la diferencia de los y las participantes y haciendo señalamientos al respecto

En esta conversación es importante que el facilitador/a señale que como Estado reconocemos que ellos y ellas han tenido que vivir situaciones difíciles a causa del conflicto armado, que se violaron derechos a ellos y sus familiares lo cual también hizo que se transformaran sus sueños, sus familias, su propia identidad.

Por esta razón y teniendo en cuenta que reconocemos que ellos y ellas son sujetos de derechos, es decir que tienen el derecho a decidir autónomamente sobre su vida, sus cuerpos, su identidad, sus sueños y ejercer de manera responsable sus derechos, lo que significa que también tienen deberes como ciudadanos en el reconocimiento de los derechos de los otros, que hoy el Estado quiere iniciar con ellos y ellas un proceso de reparación, que les permita fortalecer algunas herramientas para sobre pasar esas dificultades y contribuir a transformar esas situaciones que los ponen en condiciones inequitativas.

Responsable: profesional psicosocial o quien designen ellos.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

10. Taller nuestro cuerpo, territorio de derechos (1 hora)

Siluetas: Se distribuye a las y los participantes en tres grupos o dos grupos de acuerdo con el número de asistentes; cada grupo escogerá un/a voluntario/a para dibujar su silueta con un marcador en un pliego de papel grande. En este primer ejercicio las siluetas representan cuerpos indistintos (es decir no caracterizan rasgos femeninos o masculinos), la idea es destacar que existen emociones (miedo, alegría, ira, tristeza), necesidades vitales, comportamientos, expectativas y violencias que son comunes al ser humano, independientemente de sus particularidades o su individualidad como sujeto; es decir, representar siluetas sin sexo, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, edad, etc.

Una vez dibujada la silueta en el papel se indicará a cada grupo que deberán ubicarla en un lugar visible para todos/as, el enlace debe recoger las reflexiones de esos puntos comunes a todos los seres humanos, evidenciando cómo estos cuerpos (indistintos) manifiestan y experimentan afectos, emociones, expectativas, miedos, incertidumbres, violencias, sueños, etc., y que las diferencias fundamentales son construcciones socioculturales (es decir hacen parte de la historia, los espacios y contextos en donde hemos crecido, en donde vivimos y en donde nos relacionamos).

A continuación, se le pide a las y los participantes que con los materiales dispuestos, ubiquen en cada una de las siluetas – cuerpos los comportamientos y emociones que caracterizan la construcción de identidad, el relacionamiento entre hombres y mujeres, y los roles culturales que se imponen sobre el sexo, la orientación sexual y la identidad de género, por medio de dibujos, palabras o elementos decorativos. Para guiar el ejercicio podemos utilizar las siguientes preguntas:

- ¿Cómo vemos y sentimos las mujeres nuestro cuerpo?
- ¿Cómo se muestra el cuerpo de las mujeres en los medios de comunicación?
- ¿Cómo se supone que debe ser la sexualidad masculina?
- ¿Es permitido que podamos desear y amar a parejas del mismo sexo?
- ¿Si tu silueta fuese una mujer trans o un hombre trans, qué discriminaciones sufriría?
- ¿Qué violencias se ejercen contra los cuerpos femeninos?
- ¿A qué tipo de hombres los molestan “se la montan” más en el colegio y en el barrio?
- ¿Cómo deben comportarse los hombres?, ¿cómo deberían comportarse las mujeres?

El enlace debe tener presente que la construcción de esta cartografía del cuerpo permitirá a las y los participantes identificar imaginarios, comportamientos,

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

discriminación, dominación, hechos de violencia, pero también lugares para el afecto, el respeto y la confianza. Por tanto, la reflexión fundamental deberá recoger valores éticos como la autonomía, el respeto y la libertad para tomar decisiones con respecto a nuestro cuerpo y el de las personas con las que nos relacionamos; así mismo se debe destacar la relevancia que tiene el ejercicio de la sexualidad y las decisiones sobre reproducción de manera autónoma y responsable.

A partir de lo anterior se debe indicar a las y los participantes que deben cambiar de grupo de manera que queden ubicados ante otro cuerpo, para esto el enlace pedirá a las y los participantes que vayan caminando por el salón y se jugará en una única ronda el tingo, tingo, tango, asegurándose así que las y los participantes queden ubicados frente a una silueta- cuerpo diferente a la que ya habían trabajado.

Una vez ubicadas en su nuevo grupo, se les pide que reconozcan en ese cuerpo (silueta) las marcas, secuelas, complejos, señales de violencia, discriminación, señalamientos, prejuicios, y demás atributos que le hayan puesto antes, y que limitan e impiden vivir plenamente los derechos humanos. Luego de identificarlos, procederán a “limpiarla” de todo lo anterior retirándolo del cuerpo, para esto el enlace puede explicar que con papel blanco se pueden cubrir esas “marcas y señales” dejando visible el borde de la figura, de manera que quedaremos con una nueva silueta – cuerpo.

A continuación, deberán “vestir nuevamente el cuerpo” de todos esos aspectos que le permitirán sanar sus heridas y tener herramientas para ejercer esos derechos; con este fin se les indicará que deberán elaborar un nuevo vestido. Para esto, el enlace indicará que cada grupo debe tomar de manera aleatoria, tres papelitos de la bolsa de los derechos sexuales y reproductivos (ver anexo 2), cada grupo debe generar una reflexión interna sobre lo que saben de cada uno de ellos y qué importancia tienen para su cuerpo - silueta. Ej. “Visto a mi silueta de los derechos a: i) tener relaciones sexuales consensuadas; ii) expresar libre y autónomamente la orientación sexual; y iii) decidir libremente el tipo de familia que quiere formar”.

Finalmente, en plenaria cada grupo presentará a su silueta (cuerpo), explicando las conclusiones a las que llegaron frente a lo que representan esos derechos sexuales y derechos reproductivos trabajados, y cómo los viven en su cotidianidad como niñas, niños y adolescentes.

La/el facilitador/r concluirá exponiendo que las actividades permitieron reconocer nuestros cuerpos como un territorio habitado por experiencias que muestran las cosas buenas, y las cosas malas que les han pasado en la vida, viendo cómo sus derechos tienen un espacio en su cuerpo, y es desde allí que los ejercen. Sin

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS			
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015	Página: 19 de 34

embargo, culturalmente existen barreras para considerar el cuerpo, la sexualidad, la reproducción, y vivir una vida libre de violencias como aspectos fundamentales en nuestra construcción como sujetos de derechos; por tanto, el primer paso es saber que todos ellos están amparados en los derechos sexuales y los derechos reproductivos como derechos humanos.

NOTA: Como insumo para la realización de este taller, la/el facilitador/r deberá apoyarse en la lectura y estudio de los documentos adjuntos.

Anexo 1: DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS - Contenidos tomados de material informativo de Profamilia.

Anexo 2: Bolsa de los derechos sexuales y reproductivos. Se identificaron los nueve (9) derechos que deberán trabajarse en la jornada.

Materiales:

- Pliegos de papel craft o periódico (blanco)
- Papel crepe de colores y blanco
- Marcadores de colores
- Bolsa de cualquier material
- Cinta de enmascarar y cinta pegante

Responsable: profesional psicosocial o quien designen ellos.

11. Taller construcción de sueños

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: garantizar que los adolescentes adquieran conocimientos básicos sobre la importancia del ahorro, a fin de ayudarles a tomar decisiones financieras pensando en su futuro.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Sesión 1: saludo o Bienvenida

Sesión 2: ¿Qué es una meta? – actividad dibujo de los sueños.

Sesión 3: actividad bolsa de sueños

Sesión 4: ¿Qué es el ahorro? - ¿Por qué es importante ahorrar?

Sesión 5: proyección de video relacionado con el ahorro (en caso que se cuente con la ayuda audiovisual necesaria).

Sesión 6: explicación que es el encargo fiduciario

Cierre del ejercicio

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS			
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015	Página: 20 de 34

Notas:

- Preferiblemente que las personas estén organizadas en círculo con sus sillas, sin que nadie esté detrás de otra persona
- Se recomienda que el facilitador y los asistentes tengan puesto su nombre en un rótulo adhesivo, que lo escriban grande para que durante la jornada siempre se les pueda llamar por su nombre.

Para conocer la metodología y los materiales necesarios para implementar la actividad remitirse a los archivos anexos

Responsable: enlace territorial enfoque diferencial, medidas de satisfacción y PA

12. Entrega de la carta de dignificación como acto simbólico

Las medidas de satisfacción son acciones de carácter material e inmaterial, tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas, contribuir a la recuperación del buen nombre y difundir la verdad sobre lo sucedido, a través de la reparación simbólica, la reconstrucción de los hechos y la preservación de la memoria histórica. Estas acciones tienen como principal objetivo proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de las víctimas.

Entre estas medidas se encuentran: la carta de reconocimiento y dignificación; los homenajes públicos y conmemoraciones de fechas significativas para las víctimas; los procesos de reconocimiento de responsabilidad y solicitudes de perdón público; la reconstrucción del tejido social y recuperación de prácticas socioculturales que se perdieron por causa del conflicto; la construcción de placas y monumentos; el acompañamiento a la entrega de cuerpos y restos a los familiares de víctimas de desaparición forzada; la investigación, juzgamiento, y sanción de los responsables de las violaciones de derechos humanos; recuperación de prácticas comunitarias; procesos que contribuyan a la desestigmatización y recuperación del buen nombre y las acciones de pedagogía social como foros, muestras artísticas o audiovisuales, publicaciones y demás acciones dirigidas a la sociedad civil, que permitan generar una transformación en la forma cómo se percibe el conflicto y las versiones justificatorias de los hechos. Así mismo, los hombres víctimas tienen derecho a la exención y desacuartelamiento del servicio militar, como una medida para evitar que las víctimas vuelvan a tener contacto con el conflicto armado.

Para el desarrollo de medidas de satisfacción se deben tener en cuenta los siguientes principios: contar con la participación activa de las víctimas en su concertación e implementación; desarrollar acciones que dignifiquen y enaltezcan a las víctimas; tener en cuenta el enfoque diferencial y el enfoque de acción sin daño; y verificar que las propuestas sean sostenibles.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

El Artículo 171 del Decreto 4800 de 2012, establece que “la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, concertará previamente con las víctimas el tipo de medidas de satisfacción solicitadas y el lugar en el cual estas se deben ejecutar”.

Beristain en su libro Diálogos sobre la Reparación establece que: “El valor de las medidas simbólicas en el proceso de reparación no ocurre a través del objeto, sino del proceso que se produce a través del objeto”. Si bien las acciones simbólicas se pueden ver representadas en objetos, estos adquieren valor en la medida que son representativos para las víctimas, muchas veces acciones como unas palabras de reconocimiento, un momento de expresión para la víctima, el solo hecho de sentirse reconocido por un Estado que muchas veces no estuvo, puede llegar a ser más significativo que un obsequio.

13. Metodología acto simbólico (45 minutos)

La acción simbólica se iniciará con la entrega colectiva de la carta de dignificación a los adolescentes presentes en la jornada.

Se le pedirá a todos los presentes sentarse en círculo. Uno a uno se les entregará la carta en un sobre con su nombre, y se les pedirá que aún no la abran. Cuando ya todos tengan la carta, el facilitador se parará al frente de todos y hará una breve explicación del significado de la carta de dignificación:

Lo que tienen en sus manos es una carta de dignificación, con la cual el día de hoy como Estado queremos decirles que reconocemos que ustedes, niños, niñas y adolescentes que se encuentran aquí, fueron víctimas de unos hechos que nunca debieron haber sucedido y por los cuales no hay ninguna justificación. Queremos resaltar el esfuerzo que ustedes y sus familias han hecho para estar aquí sentados, hablando y compartiendo sus experiencias con otros niños y adolescentes que pasaron por situaciones similares; queremos decirles que ustedes son una base fundamental para la construcción de paz en Colombia y que como Gobierno queremos comprometernos con ustedes a acompañarlos y así poder fortalecer sus proyectos de vida.

Se les pedirá a todos que saquen las cartas de los sobres, y el facilitador la leerá para todos. Una vez finalice, les preguntará: ¿Qué significa para ustedes este mensaje? Y dará espacio para algunas intervenciones.

Posteriormente se le entregará a cada uno una hoja de papel con una de las figuras previamente recortadas en forma de hojas, frutos y flores; y se les pedirá que escriban qué se llevan de esta jornada y que le quieren regalar de ellos mismos a sus compañeros.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS			
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015	Página: 22 de 34

Una vez todos escriban deben ponerse de pie y realizar un semicírculo en torno a un pliego de papel periódico que estará pegado en la pared en el cual estará dibujada la silueta de un árbol sin hojas. La idea es que cada uno de los presentes, tanto las adolescentes víctimas como los funcionarios y demás asistentes participen de la actividad colocando su hoja en el árbol. Uno a uno irá leyendo su mensaje y pegándolo sobre la silueta del árbol.

Antes de iniciar el momento anterior, se les deberá consultar a los adolescentes si están de acuerdo con que se grabe en audio este espacio (se les explicará que la grabación de audio se realizará para tener sus testimonios y que decir su nombre será una decisión voluntaria; si no quieren decir su nombre no habrá ningún inconveniente). Si acceden a la grabación, este espacio deberá ser grabado en un .mp3, puede ser con un celular u otro dispositivo de grabación y los mensajes deberán ser digitalizados como insumos para los informes.

Al final el facilitador hará una reflexión en torno al árbol sin hojas como una metáfora de las difíciles situaciones que han tenido que afrontar como víctimas y el árbol florecido como el objetivo que tiene el proceso de reparación, finalmente agradecerá por la participación de los asistentes y dará cierre a esta parte de la jornada.

Materiales:

- Pliego de papel (Dibujo de un árbol sin hojas)
- Papeles de colores tamaño carta en forma de hojas, frutos y flores
- Marcadores y esferos.
- Cinta pegante.
- Cartas de dignificación impresas en papel Kimberly a color
- Sobres tamaño carta para las cartas

14. Oferta (pendiente de aprobación final debido a cambios organizativos del equipo de oferta)

En cada Dirección Territorial hay un profesional de oferta quien es el encargado del levantamiento de la información que oferta cada institución y posibilita el acceso de la población víctima a la misma, por tal motivo son estos profesionales los que deben participar en estas jornadas con el objeto de que brinden toda la información de oferta dirigida a los adolescentes.

Para llevar a cabo el acceso u orientación de la oferta disponible para jóvenes en la jornada, se montará una especie de “feria de servicios” focalizada que funcionará durante todo el día paralelamente a las demás actividades. Ésta será coordinada por el profesional de oferta con el enlace de enfoque diferencial, satisfacción y programa de acompañamiento.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

Según el protocolo de ferias de servicios, para el desarrollo de esta jornada se deberá seguir los siguientes pasos:

1. Etapa previa a la jornada

1.1 Identificación de necesidades a través del PAARI. Si en la jornada se presentan adolescentes con PAARI elaborado, revisar las necesidades que tiene e identificar la oferta disponible o gestionar la oferta con las entidades territoriales. Si por lo contrario, en la misma jornada se elaborará el PAARI, este paso se omitirá.

1.2 Identificación de las entidades a convocar a partir de la caracterización realizada.

A partir de la identificación de las necesidades de los jóvenes que participarán en la jornada, revisar la oferta consignada en el mapa único de oferta, que esté dirigida para jóvenes en temas de salud, cultura, deporte, entre otros, para determinar las entidades que podrían ser convocadas. O según la gestión realizada por el profesional de oferta territorial, convocar a las entidades que tiene oferta para esta población.

1.3 Convocatoria de entidades.

- La convocatoria de las entidades nacionales como ICBF, estará a cargo del enlace de enfoque diferencial.

- Por parte del profesional de oferta, se deberá convocar como mínimo, las entidades territoriales que tengan en su competencia los temas de:

- Educación
- Salud sexual y reproductiva

- Adicional, se convocarán las entidades territoriales que se hayan identificado que tienen oferta disponible y que sea pertinente para la jornada (punto anterior).

2. Implementación efectiva durante la jornada.

- En esta etapa, el profesional de oferta en coordinación con los demás enlaces encargados de la jornada, deberán garantizar que las entidades convocadas tengan el espacio para poder dar la orientación o generar el acceso a los programas y proyectos que ofrecen.

- En el espacio que se tiene destinado para la oferta en la jornada, el profesional de oferta en conjunto con el profesional psicosocial, estarán en un stand propio de la Unidad para dar orientaciones generales. El/la profesional psicosocial brindará información sobre las estrategias de recuperación emocional (y realizar orientaciones sobre acompañamiento psicosocial si se requiere); y el/la profesional de oferta brindará información sobre

- entidades u ofertas que no se encuentren en la “feria de servicios” en el espacio de oferta de la jornada. Este stand será un espacio institucional. Visitas de stands: en este momento cada persona tendrá la posibilidad de visitar los stands de las

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS			
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015	Página: 24 de 34

entidades que se encuentran en la “feria de servicios”, con el fin de obtener la información de su interés.

- Para llevar registro de los jóvenes que accederán a alguna oferta, previamente a la jornada, se realizará una reunión con las entidades que participarán y se establecerá cuáles de estas entidades llevarán registro de las personas que accederán efectivamente a un programa o proyecto, y la metodología para llevar este registro. Es decir que, aquellas entidades que brindarán solo orientación no llevarán registro de los jóvenes que visiten su stand.

3. Cierre, evaluación e impacto de la jornada.

Es necesario realizar el registro de la actividad, para ello se cuenta con unos formatos que se encuentran en proceso de aprobación.

Para este punto, se tendrá en cuenta:

- Retroalimentación de la jornada: se recogerán los resultados de la gestión de las entidades asistentes, los listados de las personas que accedan a algún programa o proyecto y compromisos o requerimientos solicitados para realizar el seguimiento.

15. Formulación PAARI adolescentes

El PAARI se les debe formular a los adolescentes entre 12 y 17 años que aún no tienen su plan individual (para esto es importante verificar la base de datos enviada desde nivel nacional con los casos de adolescentes con encargo fiduciario constituido). En este plan individual se le deben indicar las medidas de reparación a las cuales tienen derecho. A continuación, se relacionan los avances en estas medidas para los adolescentes:

- Medida de Indemnización: Constitución del encargo fiduciario.
- Medida de Rehabilitación: El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado – PAPSIVI, responde a las medidas de asistencia en salud y rehabilitación física, mental y atención psicosocial. Este programa tiene como objetivo principal garantizar la atención psicosocial y la atención integral en salud física y mental con enfoque psicosocial a las víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y consta de dos (2) grandes componentes: la Atención Psicosocial y la Atención Integral en Salud; el primero se centra en el daño y las afectaciones psicosociales y el segundo en la salud física y mental, siendo el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de las responsabilidades emitidas por la Ley 1448 de 2011 y su Decreto reglamentario 4800 de 201, quien lidera su implementación a nivel nacional

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

En los casos que sea necesario hacer remisiones al Ministerio de Salud para su atención, esta se realizaría a través del enlace psicosocial

- Medida de satisfacción

Buscan devolverles la dignidad a las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido, para que toda la sociedad reconozca lo que ha ocurrido. El 9 de abril de todos los años se va a celebrar el día de la memoria y es muy importante recordar este día, para que no se olvide lo que sucedió y así no se vuelva a repetir.

Dentro de las medidas de satisfacción se encuentran:

Exención del Servicio Militar: al cumplir la mayoría de edad los jóvenes tienen derecho a ser eximidos del servicio militar obligatorio. Tienen un plazo de cinco años para resolver su situación militar, que empieza a partir del momento en que cumplen 18 años.

Antes de cumplir 17 años deben inscribirse para definir y obtener su libreta militar siguiendo estos pasos:

1. Ingresar a la página www.libretamilitar.mil.co
2. Hacer clic en el botón “Regístrese” y seguir los pasos que allí aparecen
3. Esperar a que los citen. Cuando lo hagan deben tener a la mano: cédula original y fotocopia ampliada al 150%; fotocopia del Registro Civil de nacimiento y cuatro (4) fotos 3x4 fondo azul en traje formal.

Estrategia DIME: la estrategia DIME son encuentros grupales de jóvenes entre los 13 y 19 años, que a través de herramientas artísticas y comunicativas apoyan la recuperación emocional y generan iniciativas en torno a los derechos humanos, la memoria y el restablecimiento del buen nombre de las víctimas y su rol social.

Si se identifican adolescentes que quieran participar en la estrategia, se dirige al/la joven al stand de oferta de la Unidad, en donde estará el/la profesional psicosocial quien registrará los casos de los jóvenes interesados, a quienes convocará posterior a la jornada.

- Carta de dignificación

- Acciones simbólicas: son acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido, en aras de proporcionar bienestar y mitigar su dolor, a través de acciones de carácter material e inmaterial.

- Medida de restitución:

Esta medida se concentra en la restitución de tierras.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

Si el niño, niña o adolescente es víctima de despojo y/o abandono de tierras y se encuentra en condición de orfandad como consecuencia de conflicto armado, en el PAARI debe establecerse la ruta de restitución de tierras.

Esta ruta se iniciará con la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), en la cual, la autoridad competente realizará el proceso de asignación de guarda cuando el niño, niña o adolescente no tenga un representante legal, además de las actividades que considere necesarias dentro del ámbito de su competencia, para debido el desarrollo del proceso, atendiendo al principio de celeridad.

16. Atención de casos urgentes por parte del ICBF

El ICBF realizará la verificación de derechos a todos los adolescentes en un espacio diferente a las jornadas proyectándonos. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario trabajar articuladamente con cada centro zonal del ICBF, para tener claridad de la atención que se realice a cada adolescente en las jornadas.

El compromiso parte de la Unidad para las Víctimas (SRI) a nivel nacional es enviar el listado al ICBF nivel nacional con la caracterización del PAARI ADOLESCENTE para que desde cada territorial el ICBF realice la verificación de derechos en los tiempos que ellos tienen estipulado para ello. Por lo anterior, será fundamental que el listado de asistencia en donde los adolescentes consignen sus datos sea legible.

Posteriormente, el ICBF entregará un listado con los nombres de los adolescentes a quienes se les ha hecho apertura de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos (según lo determinado por la autoridad competente).

Durante la jornada, se contará con el acompañamiento de dos profesionales (psicólogo – trabajador social) del ICBF quienes atenderán únicamente casos remitidos (para esto desde la Unidad para las Víctimas deberá diligenciar el “Formato Remisión al ICBF NNA”⁵) en donde se evidencie vulneración de los derechos. Adicionalmente, los funcionarios del ICBF tendrán toda la información requerida en términos de rutas de protección y de remisión, así como la oferta de programas.

17. Atención y orientación casos AHE e indemnización

Esta atención será llevada a cabo por los orientadores. Para garantizar su asistencia a la jornada se deberá comunicar la solicitud a los implementadores con 15 días de anticipación, estos últimos realizarán la gestión necesaria.

⁵El formato de remisión se encuentra en los anexos de este protocolo

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS			
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015	Página: 27 de 34

18. Entrega de apoyo de transporte

Si se determinó entregar apoyo de transporte para los adolescentes, este deberá realizarse después de haber llevado a cabo la formulación del PAARI.

19. Diligenciamiento encuesta de impacto

Se deberán imprimir igual número de copias de la encuesta que de adolescentes convocados. Se debe garantizar que cada uno de ellos/as diligencia la encuesta.

Las encuestas deberán ser enviadas escaneadas como soportes junto al informe y deberán ser diligenciadas en la matriz de Excel que se envía anexa a este documento.

20. Informe jornada proyectándonos

Después de la jornada proyectándonos se deberá realizar el informe establecido por la Subdirección de Reparación Individual. El responsable de realizar este informe será el enlace de enfoque diferencial.

El informe y los respectivos anexos deberán ser entregados en los siguientes cinco (5) días hábiles después de realizada la jornada, cada enlace de enfoque diferencial territorial deberá enviar los siguientes documentos en un archivo comprimido (Zip) al correo electrónico del enlace de enfoque diferencial a nivel nacional.

- Informe Jornada Proyectándonos (ver anexo sobre formato establecido)
- Listados de asistencia (escaneado)

Se deberá pedir una copia al operador logístico de la lista de asistencia (en el caso en que se hubiera realizado por medio del operador)

- Copia de la carta de información de encargo fiduciario recibida por el adolescente (esta comunicación también debe subirse a la herramienta MAARIV)

Esta carta de constitución deberá estar correctamente diligenciada, fecha de entrega y firma del adolescente de la entrega de la comunicación.

- Copia de hoja derecho a la reparación

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS			
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015	Página: 28 de 34

Este documento deberá estar correctamente diligenciada, fecha de entrega, firma del adolescente, firma del enlace que realiza el PAARI y radicado del caso.

- Copia de remisiones realizadas al ICBF en el formato establecido “Formato Remisión NNA al ICBF”. Se deberá entregar en una carpeta las copias de las remisiones escaneadas y en un cuadro en Excel el listado de las remisiones hechas al ICBF.) Si después de la jornada se atienden casos urgentes que necesiten remisión al ICBF, se deben enviar al centro zonal del ICBF y luego la copia escaneada de la remisión al enlace de enfoque diferencial del nivel nacional.

Desde Nivel territorial y nacional se hará un seguimiento a estas remisiones realizadas en las jornadas proyectándonos o en las atenciones individuales desde cada dirección territorial.

- Base de datos relacionando los adolescentes que asistieron a la jornada (Rad – Nombres y Apellidos – Edad – Departamento – Municipio – Datos de contacto actualizados). **Esta base de datos es fundamental, ya que esta será la información que será enviada al ICBF para que le realicen la verificación de derechos a los adolescentes.**
- Copia de los documentos de identidad de los adolescentes

Esta copia al escanearla debe ser legible.

- Copia del consentimiento informado (si es el caso). Este formato se debe diligenciar solamente cuando el padre/madre o tutor no vaya a estar presente en la jornada
- Archivo fotográfico
- Copias escaneadas de las encuestas de impacto diligenciadas
- Matriz de Excel diligenciada con la información de las encuestas de impacto

21. Profesional enlace de enfoque diferencial y de género

Cada Dirección territorial eligió un enlace de enfoque diferencial, programa de acompañamiento y medidas de satisfacción quien anualmente se encarga de las siguientes actividades en relación con el enfoque de niñez y juventud:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

Ser enlace con el Nivel Nacional para todos los lineamientos que surjan en relación con la ruta de reparación a niños, niñas y adolescentes.

Ser el responsable de la realización de la jornada proyectándonos en los meses establecidos por la Dirección Territorial y concertadas con Nivel Nacional

Entregar el informe de la jornada proyectándonos con todos los soportes que este tenga.

Ser el/la responsable de la realización de la jornada del tren de los derechos en los meses establecidos por la Dirección Territorial y concertadas con Nivel Nacional

Entregar el informe de la jornada del tren de los derechos con todos los soportes que este tenga.

Participar en las diferentes actividades en relación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

A continuación, relacionamos los enlaces que desde Nivel Territorial asumirán los temas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes:

Datos Territoriales		Datos Enlace Enfoque Diferencial	
Departamento	DT	Nombre	Correo
Caldas	Eje Cafetero	ÁNGELA MARÍA ROMERO ALVAREZ	angela.alvarez@unidadvictimas.gov.co
Santander	Santander	JAZMIN BIBIAN DEL PILAR RODRIGUEZ DIAZ	jazmin.rodriquez@unidadvictimas.gov.co
Risaralda	Eje Cafetero	JORGE ARMANDO CASTAÑEDA ORTIZ	jorge.castaneda@unidadvictimas.gov.co
Bogotá	Central	ANA LINDA ALVÁREZ GÓMEZ	ana.alvarez@unidadvictimas.gov.co
Antioquia	Antioquia	KARINA MARCELA JARAMILLO RHENALS	karina.jaramillo@unidadvictimas.gov.co
Tolima	Central	MARÍA DEL PILAR ORJUELA TRUJILLO	maria.orjuela@unidadvictimas.gov.co
Cundinamarca	Central	HÉCTOR ENRIQUE DÍAZ TORRES	hector.diaz@unidadvictimas.gov.co
Quindío	Eje Cafetero	RICARDO ADOLFO ALVAREZ OSPINA	ricardo.alvarez@unidadvictimas.gov.co

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

Vaupés	Meta y Llanos Orientales	FABIAN PARDO FONSECA	fabian.pardo@unidadvictimas.gov.co
Meta	Meta y Llanos Orientales	CINDY MARCELA MORALES ARANGO	cindy.morales@unidadvictimas.gov.co
Cauca	Cauca	JUAN MANUEL SALAZAR CADAVID	juan.salazar@unidadvictimas.gov.co
Guainía	Meta y Llanos Orientales	MARTHA SULAY PARRA BORDA	marthasulayparra@gmail.com
Vichada	Meta y Llanos Orientales	NANCY GUZMAN GOMEZ	nancy.guzman@unidadvictimas.gov.co
Valle del Cauca	Valle del Cauca	MARÍA FERNANDA CALLE LONDOÑO	maria.calle@unidadvictimas.gov.co
Arauca	Norte de Santander y Arauca	GLADYS PATRICIA HURTADO CASTILLO	gladys.hurtado@unidadvictimas.gov.co
Norte de Santander	Norte de Santander y Arauca	MARIA OLIVA SUAREZ VELANDIA	maria.suarez@unidadvictimas.gov.co
Guaviare	Meta y Llanos Orientales	MARIELA RODRÍGUEZ AREVALO	mariela.rodriquez@unidadvictimas.gov.co
Casanare	Meta y Llanos Orientales	WILMER SÁNCHEZ GUZMÁN	wilmersanchezguzman@hotmail.com
Amazonas	Meta y Llanos Orientales	OSCAR RODRIGUEZ	oscarrodriguezcelis@yahoo.com
Caquetá	Huila - Caquetá	ELIANA TRONCOSO	eliana.troncosos@gmail.com
Huila	Huila - Caquetá	ANDREA LORENA MORALES VARGAS	andrea.morales@unidadvictimas.gov.co

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

Atlántico	Atlántico	KAREN VIVIANA LASCANO GONZÁLEZ-RUBIO	karen.lascano@unidadvictimas.gov.co
Córdoba	Córdoba	JAIME LUIS MENDOZA PUELLO	luis.mendoza@unidadvictimas.gov.co
Putumayo	Putumayo	ESMERALDA PATRICIA MEDINA BENAVIDES	esmeralda.medina@unidadvictimas.gov.co
Sucre	Sucre	YEIMI JOHANA ROMERO	yeime.romero@unidadvictimas.gov.co
Magdalena	Magdalena	TANIA MATILDE CORTINA MARBELLO	tania.cortina@unidadvictimas.gov.co
Magdalena Medio	Magdalena Medio	PAOLA ANDREA DANIELS RAPALINO	paola.daniels@unidadvictimas.gov.co
Cesar	Cesar - Guajira	KELLY YOJANNA LARIOS RIVERA	kelly.larios@unidadvictimas.gov.co
Chocó	Chocó	JUDY VALENCIA LOZANO	judy.valencia@unidadvictimas.gov.co
Guajira	Cesar - Guajira	CARLOS AUGUSTO VIDAL GÓMEZ	carlos.vidal@unidadvictimas.gov.co
Bolívar	Bolívar	KAIREN MARGARITA GUTIERREZ TEJEDOR	kairen.gutierrez@unidadvictimas.gov.co
Urabá	Urabá	PAOLA ECHEVERRY	paola.echeverry@unidadvictimas.gov.co
Nariño	Nariño	JOSE LUIS ORTIZ TAPIA	jose.ortiz@unidadvictimas.gov.co

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Cómo accede el joven a la indemnización al cumplir la mayoría de edad?**

El primer requisito es que la Registraduría Nacional haga entrega de la cédula de ciudadanía. Este es el único documento legal autorizado para la entrega de la indemnización.

Una vez se tenga la cédula de ciudadanía, el joven puede tener las siguientes dos opciones para enviar copia del documento (se sugiere que esta copia de la cédula sea ampliada) para la posterior entrega de la indemnización:

- El joven puede llevar la copia del documento de identidad al punto de atención más cercano y entregarlo al enlace de reparación para que este a su vez lo envíe al correo encargofiduciaronna@unidadvictimas.gov.co. Al realizar el envío, el enlace de reparación deberá enviar relacionado en el correo número de radicado, teléfonos actualizados y dirección de correspondencia.
- El joven puede enviar la copia del documento de identidad al correo encargofiduciaronna@unidadvictimas.gov.co. Por medio de este correo se genera toda la comunicación para el acceso a la indemnización.

- **¿Qué sucede si al momento de la formulación del PAARI o de la atención de los adolescentes se evidencian nuevos destinatarios?**

Si en la formulación del PAARI o en la atención individual se detecta esta novedad, se debe reportar en la herramienta MAARIV; adicional a esto se le debe solicitar toda la documentación pertinente para dicha novedad (copia de registro civil de nacimiento, documento de identidad de los nuevos destinatarios, etc.) Estos deberán ser enviados al correo encargofiduciaronna@unidadvictimas.gov.co relacionando número de radicado y datos de contacto.

Si se tiene la carta de comunicación del encargo fiduciario, esta no se puede entregar y se debe anular, debe realizarse una nueva distribución y enviarse un nuevo comunicado del encargo fiduciario con los valores correctos de la indemnización desde el nivel nacional.

- **¿Qué sucede con la indemnización cuando el niño, niña y adolescente fallece?**

Actualmente la Unidad para las Víctimas está trabajando en una resolución para resolver jurídicamente el tema de víctimas que han fallecido, se le deberá solicitar a la madre, padre o tutor copia del acta de defunción del NNA fallecido y remitirla

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

al correo encargofiduciaronna@unidadvictimas.gov.co relacionando número de radicado y datos de contacto.

- **¿Qué sucede cuando se realiza el contacto con el niño, niña o adolescente y este se encuentra en el exterior?**

Hay algunos países cercanos a Colombia lo cual nos permitiría que el NNA pueda acercarse y realizar el PAARI de manera presencial, en los casos en que no se ha posible este se deberá hacer de manera virtual.

El o la joven deberá enviar la documentación para el trámite de pago de la indemnización a víctimas en el exterior aclarando que el costo de la transacción (cambio de divisas) la asumirá el joven al cumplir su mayoría de edad, este valor se descuenta del valor total de la indemnización.

Toda la documentación (ver anexo “Documentación necesaria víctimas en el exterior”) deberá ser enviada a encargofiduciaronna@unidadvictimas.gov.co

- **¿Cómo se tratarán los casos de interdicción en niños, niñas y adolescentes?**

Actualmente la Unidad para las víctimas está trabajando en una resolución para definir jurídicamente el tema de víctimas con interdicción en relación con su proceso de indemnización. Lo que sí se debe solicitar al familiar o tutor del NNA es el diagnóstico médico (expedido por un médico de la EPS, IPS, NO médico particular), ya que se estudiará caso por caso con apoyo del grupo de personas con discapacidad de la Dirección General.

- **¿Cómo orientar a los NNA desvinculados?**

Los NNA desvinculados que no se encuentran todavía en el RUV, las o los defensores de familia tan pronto los reciban deberán remitirlos al ministerio público para que hagan la declaración. Si ya han declarado y tienen el FUD deberán enviar un listado con los NNA al correo sinthya.rubio@unidadvictimas.gov.co y con este se realizará la gestión pertinente para adelantar su proceso de indemnización.

- **¿Qué sucede si la madre, padre o tutor se niega a autorizar que el NNA firme la carta de constitución del encargo fiduciario?**

No podemos obligar a la madre, padre o tutor para que permita que el NNA firme el comunicado del encargo fiduciario, sin embargo, en el documento debemos dejar la observación de que no se permitió la firma y en lo posible hacer firmar a un testigo ya que esto se convertiría en una defensa hacia futuras acciones en contra de la Unidad para las Víctimas.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	METODOLOGÍA DE TRABAJO JORNADA PROYECTÁNDONOS		
	PROCEDIMIENTO: JORNADAS DE REPARACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 400.08.20-4	Versión: 01	Fecha: 23/09/2015

- **¿Si no podemos ubicar a los niños, niñas y adolescentes con los datos de contacto enviado por nivel nacional, cómo hacer para tener acceso a teléfonos más actualizados?**

Por parte de la territorial se deben realizar cruces con las bases de datos de diferentes entidades que pueden brindar información más actualizada (Más Familias en Acción, Sisben, Secretaría de Educación, ANSPE, etc.) Adicionalmente se debe llevar a cabo un cruce del número de radicado con la base histórica que Control y Seguimiento tiene de los PAARI realizados a adultos, lo cual ayudará a tener datos más actualizados de la familia de los NNA.

ANEXOS:

Anexo 1. Control de cambios

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V1	23/09/2015	Creación de la Metodología

Anexo 2: DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS - Contenidos tomados de material informativo de Profamilia.

Anexo 3: Bolsa de los derechos sexuales y reproductivos. Se identificaron los nueve (9) derechos que deberán trabajarse en la jornada.